

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 de mayo de 2026 NÚMERO INFORME: 3 PERIODO: ABRIL 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	544 - 2026, 30 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES DAVID MANCERA ROJAS	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1000851055	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$34.400.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2522	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$4.300.000	
FECHA ACTA DE INICIO	16 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$34.400.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	15 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA AL FDLSC.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
FAMISANAR EPS	SEGUROS POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
71795318	2026-03	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Prestar su apoyo al seguimiento, orientación y evaluación de los proyectos de seguridad y convivencia contemplados en el Plan de Desarrollo Local y los PICCSJ, entregados a los gestores locales y requerimientos técnicos del sector en el tiempo establecido para tal fin.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó el seguimiento, orientación y evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de seguridad y convivencia contemplados en el Plan de Desarrollo Local y el PISCCJ, verificando el cumplimiento de las estrategias implementadas en territorio. A través del análisis de reportes, evidencias documentales y programación semanal, se consolidó información relacionada con la ejecución de acciones como Plan Mochila, Plan Guitarra, jornadas de prevención de extorsión y operativos de registro y control. Este proceso permitió identificar avances, validar el cumplimiento de los objetivos planteados y orientar ajustes en las intervenciones, garantizando la alineación con los lineamientos técnicos del sector y el impacto en la comunidad.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Prestar su apoyo administrativamente a las actividades promoviendo en el territorio las diferentes alternativas de prevención y solución de conflictos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se brindó apoyo administrativo en la organización, planificación y ejecución de actividades orientadas a la prevención de problemáticas de seguridad y convivencia en el territorio. El enfoque es en la estructuración y desarrollo de estrategias como Plan Mochila en entornos escolares, Plan Guitarra para la prevención del hurto en transporte público y jornadas de sensibilización frente a la extorsión, contribuyendo a la promoción de alternativas de prevención y solución de conflictos.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Participar activamente en todas las actividades sociales que se presenten y le sean solicitadas como gestor social en el marco del objeto del contrato, acompañando a la Alcaldía Local de San Cristóbal a las reuniones que se adelanten con la comunidad para el efectivo cumplimiento de todos los encuentros sociales	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se participó activamente en las diferentes actividades sociales y comunitarias desarrolladas en el territorio, acompañando a la Alcaldía Local de San Cristóbal en jornadas de prevención, reuniones con la comunidad y operativos de seguridad. Dentro de estas acciones se destacan la participación en encuentros comunitarios en el barrio Bella Vista, así como en estrategias como Plan Mochila, Plan Guitarra, jornadas de prevención de extorsión y operativos de registro y control. Estas actividades permitieron fortalecer la relación entre la institucionalidad y la ciudadanía, promover la participación comunitaria y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de seguridad y convivencia.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Prestar su apoyo al desarrollo de las actividades propias como gestor social siendo, desempeñando la labor de enlace con el despacho, las instancias de participación, las Juntas de Acción Comunal, organizaciones Sociales y adelantando toda la gestión pertinente para mantener una comunicación asertiva.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se desempeñó la labor de enlace entre la Alcaldía Local, las entidades distritales, la Policía Nacional, el GAULA y la comunidad, facilitando la comunicación y articulación interinstitucional en el desarrollo de actividades de seguridad y convivencia. Asimismo, se participó en espacios institucionales como la jornada de rendición de cuentas, en la cual se socializó a la comunidad la gestión realizada por la administración local durante el periodo correspondiente, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y el fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y las instituciones. Estas acciones permitieron consolidar canales de comunicación efectivos y mejorar la coordinación de las intervenciones en el territorio.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Adelantar toda la organización archivística de los documentos físicos y electrónicos que sean emanados por parte del apoyo a la supervisión, dejando todo en un archivo base y los demás que sean manejados en el marco del proyecto.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL




<p>Se realizó la organización, clasificación y consolidación de la información documental generada en el desarrollo de las actividades de apoyo a la supervisión, contando con todas las evidencias físicas y digitales correspondientes al cumplimiento de los objetivos OKR del primer trimestre del año 2026. Estas evidencias incluyen actas de reunión, registros fotográficos, listados de asistencia y reportes de actividades, las cuales fueron estructuradas en un archivo base que permite su consulta, seguimiento y control. Este proceso garantiza la trazabilidad de las acciones ejecutadas y facilita la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en el periodo.</p>		<p>Ver evidencias</p>
OBLIGACION ESPECIFICA 6		
<p>Asistir y participar activamente en las mesas de trabajo, juntas zonales de seguridad y reuniones comunitarias en las cuales realizara las coordinaciones interadministrativas.</p>		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
<p>Se apoyaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión comunitaria y la convivencia ciudadana, mediante la participación en reuniones con la comunidad y el acompañamiento a intervenciones en territorio. En este marco, se contribuyó al desarrollo de espacios de diálogo con la ciudadanía, así como a la ejecución de operativos de registro y control en articulación con la Policía Nacional, orientados a la prevención de conductas delictivas. Estas acciones permitieron atender problemáticas identificadas en el territorio, mejorar la percepción de seguridad y promover la corresponsabilidad entre comunidad e instituciones.</p>	<p>Ver evidencias</p>	
OBLIGACION ESPECIFICA 7		
<p>Recolectar de manera oportuna, precisa, veraz y clara la información necesaria para adelantar las acciones necesarias en el marco Plan de Desarrollo Local y los PICCSJ y dar respuesta oportuna a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local y los demás entes competentes.</p>		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
<p>Se realizó la recolección, organización y análisis de información relevante sobre las actividades desarrolladas en el territorio, garantizando que esta fuera oportuna, precisa y veraz para la toma de decisiones. A través de herramientas como programación semanal, reportes de actividades y participación en capacitaciones, se consolidaron datos que permitieron dar respuesta a los requerimientos de la Alcaldía Local y otras entidades competentes. Este proceso facilitó el seguimiento de las acciones ejecutadas y contribuyó a mejorar la gestión institucional en el marco del Plan de Desarrollo Local y el PISCCJ.</p>	<p>Ver evidencias</p>	
OBLIGACION ESPECIFICA 8		
<p>Realizar la organización, programación, agendamiento y acompañamiento requerido a las instituciones distritales, para el desarrollo de actividades con la comunidad en general.</p>		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
<p>Se realizó la organización, programación y coordinación de actividades en el territorio, garantizando la articulación con las diferentes entidades distritales y actores institucionales para su adecuado desarrollo. En este sentido, se gestionó la ejecución de jornadas de prevención, operativos de seguridad y actividades comunitarias como Plan Mochila, Plan Guitarra, jornadas de prevención de extorsión y acciones en espacio público. Estas labores permitieron optimizar el uso de recursos, asegurar la participación institucional y fortalecer el impacto de las intervenciones en la comunidad.</p>	<p>Ver evidencias</p>	
OBLIGACION ESPECIFICA 9		
<p>Asistir a las reuniones y capacitaciones a la cuales sea convocado por el Despacho, otra dependencia o entidad con la puntualidad requerida</p>		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
<p>Se asistió y participó activamente en reuniones institucionales y procesos de capacitación convocados por la Alcaldía Local y otras entidades, con el fin de fortalecer las competencias necesarias para el desarrollo de las funciones asignadas. Dentro de estos espacios se incluyen jornadas de rendición de cuentas y capacitaciones en atención al ciudadano, en las cuales se abordaron temas relacionados con protocolos de servicio, canales de atención y fortalecimiento de la gestión institucional. Estas actividades contribuyeron al mejoramiento del desempeño y a la calidad del servicio brindado a la comunidad.</p>	<p>Ver evidencias</p>	
OBLIGACION ESPECIFICA 10		
<p>Realizar la coordinación y la socialización de acciones operativas con el fin de evitar las diversas conductas delictivas.</p>		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
<p>Se realizaron acciones operativas en el territorio orientadas a la prevención de conductas delictivas y al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Entre estas se destacan la ejecución de estrategias como Plan Mochila en entornos escolares, enfocada en la prevención de riñas, consumo y expendio de sustancias psicoactivas; Plan Guitarra para la prevención del hurto en transporte público; jornadas de sensibilización frente a la extorsión en articulación con el GAULA; y operativos de registro y control en conjunto con la Policía Nacional. Estas acciones permitieron generar control territorial, sensibilizar a la comunidad y fortalecer la presencia institucional en los sectores intervenidos.</p>	<p>Ver evidencias</p>	

OBLIGACION ESPECIFICA 11

Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se brindó apoyo en el desarrollo de actividades adicionales requeridas en el marco del contrato, incluyendo jornadas de acompañamiento comunitario durante eventos de alta afluencia como la Semana Santa en el sector del 20 de julio. En estas actividades se realizaron acciones de sensibilización sobre el autocuidado, el uso adecuado del espacio público y la prevención de riesgos, así como apoyo logístico para el adecuado desarrollo de la jornada. Estas intervenciones contribuyeron a fortalecer la convivencia ciudadana, mejorar la percepción de seguridad y garantizar una adecuada presencia institucional en el territorio.</p>	<p align="center">Ver evidencias</p>

FIRMAS

<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.</p>	<p align="center">CONTRATISTA</p> <div align="center">  <p>28/04/2026 12:19:09 Firmado electrónicamente</p> </div> <p>NOMBRE: ANDRES DAVID MANCERA ROJAS CEDULA: 1000851055</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Asi mismo, certifié el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p align="center">SUPERVISOR</p> <div align="center">  <p>04/05/2026 06:25:22 Firmado electrónicamente</p> </div> <p>NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CARGO: ALCALDE LOCAL</p>
	<p align="center">APOYO A LA SUPERVISIÓN</p> <div align="center">  <p>28/04/2026 12:40:00 Firmado electrónicamente</p> </div> <p>NOMBRE: CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO CARGO: CONTRATISTA</p>

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, ANDRES DAVID MANCERA ROJAS , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1000851055, me permito informar que actualmente SI NO , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de abril de 2026



28/04/2026 12:19:14 Firmado electrónicamente

Andres David Mancera Rojas
C.C. 1000851055
Celular: 3122381939
Dirección: CR 87 17 59
Correo electrónico:
ANDRES.MANCERA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1